

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8884 *Resolución de 12 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» número 110, de 11 de junio de 2018, así como en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la selección de dos plazas de Técnico de Administración General por turno libre y para la creación y constitución de una bolsa de trabajo.

Las instancias para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. Las instancias se presentarán en el Registro General o en la forma que determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial de la provincia», sede electrónica del Ayuntamiento de Benidorm y tablón de anuncios municipal.

Benidorm, 12 de junio de 2018.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Jesús Carrobles Blanco.